

LAS PRIMERAS BANDERAS LAUREADAS

José Luis ISABEL SÁNCHEZ¹

El reglamento de 1811 de la Real y Militar Orden de San Fernando recogía en su artículo 29 que cuando un regimiento o batallón ejecutase *en cuerpo alguna acción conocidamente distinguida y calificada en debida forma* se le concedería *como premio al Regimiento la distinción de llevar bordada en sus banderas la divisa de la Orden y una corbata del color de la cinta de la misma Orden*.

Los reglamentos de enero y julio de 1815 introdujeron algunas variaciones al respecto en sus art. 31 y 38, respectivamente. No sólo los regimientos y batallones de Infantería se podrían hacer acreedores a esta recompensa, sino también los escuadrones de Caballería, consistiendo la distinción en que las banderas o estandartes de estos tres tipos de unidades pudiesen llevar siempre *una corbata de tafetán con sus borlas y cordones de los colores de la cinta de la misma Orden*. El reglamento de julio de 1815 se mantendría vigente hasta 1862, aunque con algunos ligeros cambios introducidos por el Gobierno liberal en 1821, año en que se sustituyó la bandera por un león de bronce que sostenía el libro de la Constitución, determinándose que la Cruz de San Fernando se fijase sobre éste².

Hecha la legislación referente a la Corbata, solamente faltaba aplicarla, lo cual no debió resultar fácil en aquel período tan convulso de nuestra historia, al que a una guerra librada contra un invasor siguió otra en la que se enfrentaron liberales y absolutistas, y a ésta una guerra civil que se alargaría durante siete años. No es extraño, pues, que no se conserven datos precisos contemporáneos de las Corbatas concedidas entre 1811 y 1841. Sí se conservan en el Archivo General Militar de Segovia un libro índice del último cuarto del siglo XIX y un legajo de principios del siglo XX, con datos sobre concesiones, pero que no sirven para aclarar muchas dudas debido a las

¹ Coronel de Infantería ®. Asociación Española de Militares Escritores (AEME).

² *Gaceta de Madrid*, núm. 363, de 20 de diciembre de 1821.

ausencias y a los errores que contienen en materia de fechas³. En algunos casos, las concesiones pueden ser contrastadas gracias a los datos que aparecen en el *Anuario Militar de España*, publicado anualmente⁴.

A lo largo del tiempo, diversos autores se han referido en sus escritos a los Cuerpos Laureados, pero tan solo a los que se encontraban en aquellos momentos en situación de actividad y no siempre aportando pruebas de la concesión de las Corbatas que se les atribuía⁵.

Dada su complejidad, que requiere un estudio más completo y detallado, no nos referiremos en esta ocasión a las Corbatas ganadas por la Guardia Real, a las que se dedicará otro artículo.



Corbata de la Orden de San Fernando

³ Relaciones de los Cuerpos, Generales, Jefes, Oficiales y tropa del arma de Infantería, condecorados con la corbata y cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando; Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9. A partir de ahora nos referiremos a ellos como Libro índice y Legajo 9, respectivamente.

⁴ El *Anuario Militar* comenzó a ofrecer a partir de 1923 en un apartado titulado *Escalas por Cuerpos* una relación de éstos con un breve historial en el que se incluían sus orígenes, Corbatas de San Fernando y hechos de guerra en los que había participado. A partir de 1929 desapareció el anterior apartado y las Corbatas se trasladaron a otro en el que ya se recogían desde tiempo atrás los nombres del personal condecorado con Grandes Cruces militares, civiles y extranjeras y Cruces de San Fernando.

⁵ Entre estos autores se encuentran: Clonard, Guiu, Ferrer Couto, Rey Joli, Galo Paule y otros.

Hay quien menciona como Cuerpos laureados durante la Guerra de la Independencia a los de Infantería de Burgos, La Unión y Provincial de Pontevedra, el primero por la batalla de Ocaña y los otros dos por la acción del Puente de Sampayo (Pontevedra). No se pueden tener en cuenta estas concesiones al no haber constancia escrita alguna en ningún medio.

En la siguiente confrontación, la campaña que enfrentaría a liberales y absolutistas entre 1821 y 1824, aparece la primera orden escrita que avala la certeza en la concesión de Corbatas a los dos Cuerpos que participaron en los sucesos de Cádiz de 24 de enero y 10 de marzo de 1820. Los Batallones de Guías y de la Lealtad combatieron en esos días a los liberales en defensa de los derechos de Fernando VII, siendo recompensados más tarde por ello⁶:

Que por lo heroicos que fueron los servicios que contrajeron en aquellos días los batallones de Guías y Lealtad en las salidas que hicieron de la indicada plaza contra los rebeldes que se hallaban en la Isla, usen por corbata en sus banderas la cinta de la cruz de la Real y militar orden de S. Fernando, para eterna memoria de la constante libertad que mostraron en defensa de los soberanos derechos, haciéndose publicar en la gaceta como una demostración de lo muy gratos que le han sido a S.M. los servicios que prestó la división del general Campana y demás tropas que se le unieron.

Hay una segunda mención a la concesión de una Corbata, esta vez en 1823 al Regimiento Ligero de Caballería de Fernando VII por la toma de Cádiz a los liberales, pero no parece que se deba considerar por falta de pruebas.

Y llegamos a la primera guerra civil. Tras haberse utilizado una correcta forma de comunicar la concesión de la Corbata a los Batallones de Guías y de la Lealtad, hubiese sido lógico continuar de igual forma, pero, como veremos, no será así, dando lugar con ello a la confusión que ha durado hasta nuestros días.

La primera acción en la que no existe certeza en cuanto a si hubo o no entrega de una Corbata fue la correspondiente a la retirada del general Oráa del Baztán en el mes de mayo de 1835. Parece ser que el Regimiento de Infantería de la Princesa se comportó con gran bravura cubriendo la retaguardia y sacrificándose por el resto de sus compañeros. El único apoyo que tuvo Rey Joli en 1918 para adjudicarle la Corbata era que en 1845 se había depositado en el Museo de Inválidos una Bandera blanca de este Cuerpo que ya lucía dos

⁶ *Gaceta de Madrid*, núm. 133, de 19 de octubre de 1824.

Corbatas de la Orden de San Fernando, debiendo ser la primera de ellas la correspondiente a este hecho –la segunda la habría recibido en enero de 1836 por las acciones de las alturas de Arlabán–. No habiendo real orden por medio, esta Corbata no se debe de aceptar, y parece refrendar esta opinión el que no la hayan recogido el Libro Índice, el Legajo 9 ni el *Anuario Militar de España*.

Igual sucede con la recogida por algunos autores (Clonard, Rey Joli, Guiu) con motivo de la defensa de la plaza de Bilbao durante el primer sitio puesto por los carlistas, del 10 de junio al 1 de julio de 1835 (Fig. 1). En este hecho intervinieron varias Unidades: el 4.º Ligero de Voluntarios de Valencia y los Provinciales de Ronda, Mondoñedo, Compostela y La Coruña.

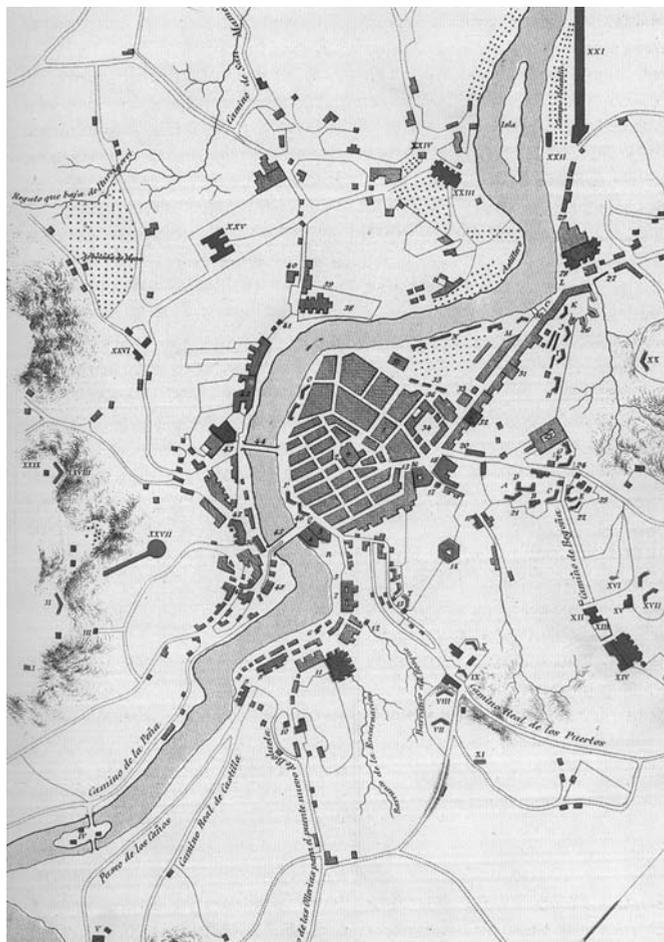


Fig. 1. Plano topográfico de Bilbao y sus inmediaciones durante el primer sitio de 1835 (PIRALA, A.: Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista)

Muy posiblemente, esta concesión no se produjese y todo se debiese a una confusión con otra corbata⁷:

S.M. la Reina Gobernadora se ha servido aprobar el modelo de la cruz de distinción concedida a los beneméritos defensores de la heroica villa de Bilbao [...]. Asimismo, y conformándose S.M. con lo expuesto por V.S., se ha dignado determinar que el 2.º batallón del regimiento 3.º y los dos del 4.º de infantería ligera y los provinciales de Ronda, Alcázar de San Juan, Mondoñedo y Compostela puedan usar en las corbatas de sus respectivas banderas una cinta ancha de los colores designados a la aprobada para la expresada condecoración, cuya gracia amplía S.M. a las banderas de los Nacionales que concurrieron a la defensa (Fig. 2).



Fig. 2. Cruz del primer sitio de Bilbao (GRÁVALOS y CALVO: Condecoraciones militares españolas)

Clonard, que pasa por alto la concesión de la Corbata al Gerona, sí la acepta en cuanto al Valencia⁸:

⁷ Real Orden de 12 de diciembre de 1835. *Gaceta de Madrid*, núm. 356, de 17 de diciembre de 1835.

⁸ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo IX, pp. 453 y 454.

[...] emprende una retirada azarosa que tiene por término la vida de Bilbao. Asediáronla los enemigos en trece del propio mes. Valencia la defiende con pundonoroso brío, distinguiéndose en la salida practicada en primero de julio. La reina gobernador galardona el mérito contraído por el cuerpo en este sitio de operaciones ofensivas, y le permite adornar sus banderas con las corbatas de la cruz de San Fernando.

Y también Guiu:

Por el mérito contraído en las arrojadas salidas que llevó a cabo el regimiento de Valencia y su heroísmo en la defensa del fuerte del Circo, bajo las órdenes de su coronel D. Joaquín Oliveras, se concedió a sus banderas la corbata de San Fernando⁹.

Si bien la Corbata del Valencia no está registrada en el Legajo 9, habrá que tenerla en cuenta, ya que la recoge el *Anuario Militar de España*, aunque, eso sí, de forma equivocada, ya que considera que la ganó por el levantamiento del sitio de Bilbao en 1836.

La primera acción que tuvo lugar en 1836 y que fue reputada por heroica sería la protagonizada por el 1^{er} Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa y por los dos del Infante durante la toma de las alturas de Arlabán (Álava), el 17 de enero de dicho año (Fig. 3).



Fig. 3. Escudo del Regimiento de Infantería de la Princesa (DÍEZ CASTAÑO y PABLO CANTERO: Escudos de armas del Ejército Español)

⁹ GUIU, E.: *El año militar español*. Madrid, 1890, tomo segundo, p. 436.

Una vez más, tampoco se ha encontrado una disposición oficial en que conste la concesión de las Corbatas, pero tienen a su favor diversos testimonios que las hacen creíbles. Uno de ellos es el del historiador Pirala, quien se refiere al citado hecho de la siguiente forma¹⁰:

Fue el propósito de los defensores de don Carlos hacer retroceder a Vitoria a los liberales, y el de éstos el de enseñorearse de aquellas alturas, desde las cuales les insultaban y diezmaban sus filas. Así se vio a Ribero y a los suyos pelear tenaces, conquistar el jefe dos cruces laureadas, y ganar por sus banderas la corbata de la misma orden los bravos soldados del Infante y la Princesa.

También Clonard sirve de testigo de las concesiones¹¹:

Ambos batallones del regimiento de la Princesa se hallan en las acciones del quince y diez y seis de enero con la división del general don Baldomero Espartero, en la cordillera de Arlabán, y tal fue el comportamiento de este cuerpo, que S.M. le concedió el honor de llevar por corbatas de sus banderas la insigne orden de S. Fernando.

Y por si fueran pocas estas pruebas, en la Hoja de Servicios de quien dirigió las fuerzas de la Princesa durante la acción, el teniente coronel don Luis Fridrich, consta lo siguiente¹²:

1836.- En 16 y 17 de Enero en las acciones sobre las alturas de Arlabán mandando el 1er Batallón que fue condecorado con la Corbata de San Fernando.

En cuanto al Regimiento del Infante, escribe Clonard¹³:

El regimiento del Infante, o mejor dicho quince compañías de los batallones primero y segundo reciben orden de salir el quince de enero de sus acantonamientos bajo las órdenes del brigadier Ribero para atacar la formidable posición ocupada por cuatro de los enemigos. Conducida

¹⁰ PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, 1889-1891, tomo I, p. 885.

¹¹ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XII, p. 5.

¹² Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Sec. 1.ª, legajo F-1877.

¹³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XII, p. 448.

con singular habilidad por el bravo y entendido Ribero, avanza la columna intrépidamente, y consigue arrojar a los carlistas de la culminante posición que ocupaban. Atacada el diez y siete por fuerzas considerables, se defiende heroicamente sin perder un palmo de terreno a pesar del tenaz empeño de los enemigos, para recobrar el puesto perdido el día anterior. Por tanto valor mostrado en ambas jornadas, S.M. en real orden de trece de abril concede a las banderas del Infante el uso de la corbata de la orden militar de San Fernando, primera gracia de esta naturaleza concedida en el ejército del norte.

Terminan por refrendar ambas concesiones el que se incluyesen las Corbatas en el *Anuario Militar de España*.

Un caso similar al anterior es el que corresponde a la acción de Orduña (Vizcaya), el 5 de marzo de 1836, ausencia de real orden de concesión, pero numerosos informes a favor, que obligan a aceptar la Corbata concedida al Regimiento de Húsares de la Princesa por la heroica carga dada en ese día y en la que el enemigo fue arrollado.

En la *Gaceta* se puede leer la contestación que daba el general en jefe del Ejército del Norte, don Luis Fernández de Córdoba, al parte remitido por el general Espartero sobre dicha acción¹⁴:

El regimiento de húsares ha dado ya tales pruebas de su arrojo y bizarría en el poco tiempo que este ejército tiene la honra de contarle en sus filas, que como a los cazadores y lanceros de la Guardia Real, y a los 4.º y 5.º de infantería de línea¹⁵, pido a S.M. les conceda la alta distinción de llevar en las corbatas de sus banderas y estandartes la cinta de la cruz de San Fernando.

No sabemos si esta solicitud tuvo o no contestación, pero parece ser que Clonard sí tuvo conocimiento de ella, ya que escribe¹⁶:

En 5 de marzo dan los húsares la famosa acción de Orduña, en que se arrojan varias veces a la carga contra ochocientos infantes y trescientos caballos, causándoles muchos muertos y prisioneros.

¹⁴ *Gaceta de Madrid*, núm. 445, de 11 de marzo de 1836.

¹⁵ A través de las anteriores palabras queda confirmada la concesión de la Corbata de San Fernando a los Regimientos de Infantería de la Princesa y del Infante, 4.º y 5.º de Línea, por la ya mencionada acción de las alturas de Arlabán.

¹⁶ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XVI, p. 157.

Muere en esta acción el coronel Elío, y manda el general en jefe D. Luis Fernández de Córdoba que la tercera división lleve tres días de luto, que se hagan las honras de brigadier al cadáver de Elío, y que en adelante (como se practica aún), este jefe pase revista de comisario en el regimiento de la Princesa, cuyas disposiciones confirma el gobierno, y concede al estandarte de este cuerpo el uso de la corbata de la orden de San Fernando.

La orden del general Fernández de Córdoba sería más tarde refrendada por el Gobierno, conforme constó años más tarde en el *Diario Oficial*, reconociéndose que se había concedido *al estandarte del Cuerpo la primera de las Corbatas que ostenta de la Real y Militar Orden de San Fernando*¹⁷.

A su vez, Piralá narra la acción de Orduña y el valeroso comportamiento de los húsares, y añade la siguiente frase¹⁸:

Los húsares desde entonces ostentaron en el asta de su estandarte la corbata de San Fernando.

Y confirmando todo lo anterior, en la Hoja de Servicios de don Juan Zavala de la Puente aparece escrito lo siguiente sobre dicha acción¹⁹:

A propuesta del Gral. en Jefe del Ejército de operaciones, se sirvió S.M. la Reina concederle la alta distinción de llevar el Regto. Húsares de la Princesa, la cinta de la Cruz de San Fernando en las corbatas de sus estandartes para perpetuar la memoria de este día glorioso para la Patria.

Días después, el 19 de marzo, el 2.º Batallón del Regimiento Ligeró de Voluntarios de Gerona daba pruebas de gran valor en las proximidades de Orduña, al tomar el desfiladero de Artomaña. Como es costumbre, falta la real orden de concesión, aunque sí tenemos pruebas de ello. Clonard escribe del Gerona que *gana con su sangre las corbatas de San Fernando para su victoriosa bandera, el diez y nueve de marzo, en la disputada jornada de Unzáa, en la provincia de Álava, a las órdenes del general Espartero*²⁰.

¹⁷ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 9/1917.

¹⁸ PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, 1889-1891, tomo I, p. 903.

¹⁹ AGMS, Célebres, caja 175, expediente 1.

²⁰ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XII, p. 93.

Por otra parte, esta Corbata aparece reflejada en documentos del Archivo General Militar²¹ y en el *Anuario Militar de España*, así que no habrá más remedio que aceptarla (Fig. 4).



Fig. 4. Bandera del Regimiento de Gerona (Museo del Ejército)

¿Hubo o no en los casos anteriores reales órdenes publicadas en las que aparecieron las concesiones? Creemos que no. Quizá solamente se les dio difusión a través de las órdenes generales de los ejércitos o, simplemente, de órdenes comunicadas únicamente a los Cuerpos interesados. Cuando en 1903 se le solicitó a Húsares de la Princesa que informase sobre las tres Corbatas de San Fernando que poseía, contestó proporcionando solamente la fecha de las acciones en las que las había ganado, añadiendo que no se podían *expresar las fechas de las Reales Órdenes por las cuales le fueron concedidas, por no existir en este Cuerpo la documentación correspondiente*²².

En el verano de 1836 otro regimiento de Infantería, el de Borbón, mereció lucir en su bandera la Corbata de San Fernando, como viene siendo habitual, sin orden de concesión, aunque en este caso cuanto narra Clonard al respecto no ofrece lugar a duda²³:

²¹ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9.

²² AGMS, Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9.

²³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XII, p. 238.

En la mañana del 4 de julio llegó el brigadier conde de Clonard y ocupó con parte de la brigada de reserva a Monteraso, en el momento en que el general carlista García amenazaba el punto con nueve batallones. Los dos de Borbón recibieron la orden de reunírsele, disponiendo el ataque a las cuatro de la tarde; su teniente coronel, el bravo don Hilarión de Pazos, se colocó al frente de la columna del centro. El brigadier Clonard clavó en él la vista para borrar de su corazón la idea melancólica de la noche pasada; esta mirada, misteriosa para muchos, sólo la comprendió Pazos; y aquel corazón de león, tan valiente como subordinado, respondió así: «Señor Conde, llegó el momento... voy a morir...». Pocos segundos después, tres balas abrieron el pecho del distinguido alumno de la Casa de Pajes del Rey, lanzando este bravo el último suspiro en los brazos de su amigo el brigadier Clonard. García fue completamente batido, quedando el campo por las armas de la reina Isabel. Borbón mereció del General en Jefe que sus Banderas orlaran con la insignia de la Orden de San Fernando (Fig. 5).

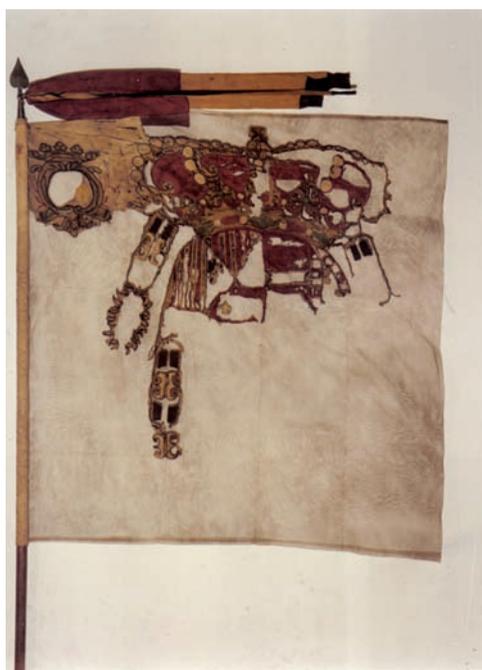


Fig. 5. Bandera Laureada del Regimiento de Infantería de Borbón (Museo del Ejército)

Como recuerdo de aquel memorable hecho, en uno de los muros del rellano de la escalera principal del patio del Cuartel de la Trinidad, en Málaga, se colocó la siguiente leyenda:

MONTERAZO 4 DE JULIO DE 1836

LA NOCHE DEL 3 CAE PRISIONERA DE LOS CARLISTAS UNA COMPAÑÍA DEL REGIMIENTO. SE PRESENTÓ EL ENEMIGO EL 4 Y EMPÉÑASE LA LUCHA CON TANTO DENUEDO COMO REQUERÍA EL DESEO DE VENGAR LA PRISIÓN DE LOS COMPAÑEROS.

MUERE EL JEFE DEL CUERPO DON HILARIÓN DE PAZOS Y ACRECENTANDO ESTO EL FUROR DE LOS DE BORBÓN LOGRAN UNA DECISIVA VICTORIA QUE LAVA SU AGRAVIO Y CONSIGUE PARA SUS BANDERAS LAS CORBATAS DE SAN FERNANDO.

SÍRVANOS ESTE EJEMPLO DE ORGULLO Y ALIÉNTENOS EL DESEO DE ESCRIBIR PÁGINAS TAN GLORIOSAS EN NUESTRA HISTORIA.

Si la anterior Corbata parece reconocida, no ocurre lo mismo con la que se atribuye al Regimiento Provincial de Pontevedra por la defensa de Oviedo ante los ataques carlistas de los días 4 y 19 de octubre de 1836.

Si bien en el Archivo General Militar de Segovia existe un documento en el que se confirma la concesión de la Corbata a este Regimiento²⁴, en él aparece la real orden de 4 de enero de 1837, que es, en realidad, en la que se conceden gracias a los defensores y liberadores de la plaza de Bilbao, error que nos obliga a descartar esta Corbata.

Una de las concesiones que mayor confusión ha causado debido al número de Cuerpos participantes en los hechos ha sido la correspondiente a la defensa de Bilbao y al posterior levantamiento del sitio, en los meses de octubre a diciembre de 1836.

Una semana después de que el general Espartero levantase dicho sitio, la Reina Gobernadora firmaba un real decreto, en el que decía:

Queriendo premiar de un modo solemne los padecimientos y virtudes, así de los ínclitos defensores de Bilbao en el largo y apretado sitio que por tercera vez acaba de sufrir, como de los valientes que con tanta gloria han salvado aquella villa en las memorables jornadas del 24 y 25 de Diciembre último, y conformándome con el parecer de mi consejo de Ministros, he venido en decretar a nombre de mi excelsa Hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente:

Artículo 1.º Con toda la efusión de mi amor maternal, declaro que han llenado completamente mis esperanzas, y merecen por igual toda mi gratitud el pueblo de Bilbao, su guarnición y Milicia nacional, el general en jefe D. Baldomero Espartero, el ejército de su mando, la marina

²⁴ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9.

nacional, la auxiliar británica y todos los individuos así españoles como ingleses que de una manera tan heroica han defendido, libertado y cooperado a salvar aquella inmortal plaza, y cuyos brillantes esfuerzos han concurrido todos a dar un día de gloria a la nación.

[...]

Art. 4.º Concedo a todos los batallones de la guarnición de Bilbao y de su Milicia nacional el uso, en la corbata de sus banderas, de la insignia de la orden militar de S. Fernando.

Igual gracia concedo a los cuerpos del ejército libertador que hayan tenido ocasión de distinguirse más, según el juicio del general en jefe.

Hasta aquí no cabe la menor duda en cuanto a la concesión, el problema está en saber a qué Cuerpos se refiere el real decreto, pues si bien no cabe la menor duda de que están incluidos todos cuantos intervinieron en la defensa, de los que formaban parte del ejército libertador solo deberían ser recompensados aquellos que más se hubiesen distinguido, debiendo determinarlo el general Espartero y haberse dado a conocer a través de la *Gaceta*, algo que, parece ser, no se hizo.

No hay acuerdo en la designación de los Cuerpos que intervinieron en la defensa de la Plaza, todos ellos de Infantería. Los historiadores a los que hemos recurrido ofrecen diferentes nombres, pero aclara algo el parte que el general Espartero remitió a la Reina el 8 de enero en el que daba cuenta del asedio de la Plaza y del comportamiento de las fuerzas que la defendían²⁵:

PIRALA	LAFUENTE	GUIU	Parte de ESPARTERO
Reg. Valencia		Reg. Valencia	Reg. Valencia
	Bón. Isabel II		
Caz. Vizcaya			
Prov. Trujillo	Prov. Trujillo	Prov. Trujillo	Prov. Trujillo
Prov. Laredo	Prov. Laredo		Prov. Laredo
Prov. Compostela	Prov. Compostela	Prov. Compostela	Prov. Compostela
Prov. Cuenca	Prov. Cuenca		Prov. Cuenca
Prov. Toro		Prov. Toro	Prov. Toro
	Prov. Alcázar		
Mil. Nac. Bilbao	Mil. Nac. Bilbao		Mil. Nac. Bilbao

²⁵ *Gaceta de Madrid*, núm. 781, de 24 de enero de 1837.

Por todo lo anterior, consideramos que se han de admitir como merecedores de la Corbata de San Fernando solamente los Cuerpos mencionados en el parte del general Espartero.

Igual confusión existe en cuanto a las fuerzas liberadoras que recibieron la Corbata, con respecto a las cuales no hay unanimidad sobre la composición de las mismas, como se puede observar en el siguiente cuadro:

PIRALA	CLONARD	AGMS, Sec. 1. ^a , Div. 12. ^a
Reg. Rey	2.º Bón. Rey	
Reg. Infante	1. ^{er} Bón. Infante	2.º Bón. Infante
Reg. Soria	Reg. Soria	Reg. Soria
Reg. San Fernando	Reg. San Fernando	
Reg. Zaragoza	Reg. Zaragoza	
Reg. Extremadura	Reg. Extremadura	2.º Bón. Extremadura
Reg. Borbón	Reg. Borbón	Reg. Borbón
Reg. Gerona	Reg. Gerona	2.º Bón. Gerona
	2.º Bón. Valencia	
		1. ^{er} Reg. Granaderos

Más explícito fue el general Espartero en el parte en que el 11 de enero daba noticia de los pormenores de la batalla de Luchana²⁶. De él se puede deducir que intervinieron en la liberación el 1.^{er} Regimiento de Granaderos de la Guardia Real y los Regimientos de Infantería del Rey, Soria, San Fernando, Borbón, Zaragoza, Extremadura, Valencia y Gerona. Pero de poco vale saber esto si no conocemos cuáles de estos Cuerpos fueron recomendados para recibir la Corbata por haberse distinguido más...

Que entonces no se resolvió el caso como se debía lo prueba que años después el Regimiento del Infante reclamase la Corbata que decía corresponderle por haber participado en la liberación de Bilbao, a lo que se le contestó²⁷:

Vista la instancia que V.E. cursó a este Ministerio con su escrito de 16 de marzo último, promovida por el coronel del regimiento de Infantería Infante número 5, D. Juan Calero Ortega, en súplica de autorización

²⁶ *Gaceta de Madrid*, núm. 780, de 23 de enero de 1837.

²⁷ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 191/1917.

para adicionar al historial de su regimiento la corbata de San Fernando, otorgada a su segundo batallón por la batalla de Luchana, y que por causas que se ignoran dejó de consignarse. Comprobado por los antecedentes aportados que por la referida batalla, según real decreto de 3 de enero de 1837, publicado en la orden general del General en Jefe de 19 de junio siguiente, y confirmada por real orden de 2 de febrero de 1839, le fue concedida la corbata de San Fernando al segundo batallón del regimiento citado, el Rey (q.D.g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de julio próximo pasado, se ha servido disponer que sea adicionada al historial del regimiento del Infante núm. 5 la referida corbata de San Fernando, y que la insignia correspondiente la ostente la bandera del regimiento, conforme determina el artículo tercero de la real orden de 31 de diciembre de 1904 (C.L. núm. 270).

El Infante había presentado como prueba el artículo aparecido en la orden general del Ejército del Norte de fecha 19 de junio de 1937, que decía²⁸:

Siempre dispuesta S.M. nuestra Excelsa Reina Gobernadora a derramar los dones de su inagotable munificencia sobre los valientes que con tanta decisión sostienen la legitimidad del Trono de su Augusta Hija la Reina Doña Isabel II y las libertades patrias contra la más escandalosa de las rebeliones, y deseando premiar de un modo solemne los padecimientos y virtudes de los ínclitos defensores de la invicta Bilbao, y del Ejército libertador en su último sitio, se sirvió conceder entre otras gracias por el artículo 4.º del Real Decreto de 3 de enero último a los Batallones de la Guarnición de aquella villa y de su Milicia Nacional, el uso de la insignia de la distinguida Orden de San Fernando en la corbata de sus banderas e igual gracia a los Cuerpos del Ejército que hubiesen tenido ocasión de distinguirse más en tan memorable jornada, a juicio del Excmo. Sr. General en Jefe. En su consecuencia, S.E. haciendo uso de la autorización con que S.M. se dignó honrarle, y después de haber estimado detenidamente el mérito de cada uno de los Cuerpos que concurrieron a la gloriosa batalla de Luchana, donde se decidió la suerte de la referida invicta Villa, se ha servido adjudicar esta gracia a los Batallones que se expresa correspondientes a la 1.ª y 2.ª División:

²⁸ AGMS, Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9.

DIVISIONESCUERPOS

Primera	2.º Bón. del Infante n.º 5 Inf. ^a de Línea 2.º Bon. del Extremadura n.º 15 Inf. ^a De Línea 2.º Bón. de Voluntarios de Gerona 3.º Infantería Ligera
Segunda	1er Regimiento Granaderos de la Guardia Real de Infantería 1er y 2.º Batallón de Soria 9 Inf. ^a de Línea 1er y 2.º Batallón de Borbón 17.º de Línea

Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento del Ejército y de los Batallones agraciados, quienes desde luego e ínterin S.M. se digna expedirles los correspondientes diplomas, podrán hacer uso en la corbata de sus banderas de la insignia correspondiente a esta gracia. El General Jefe de la P.M.G.- Rafael Ceballos Escalera.

A pesar de todo, el *Anuario Militar de España* cometió errores al recoger estas Corbatas en su apartado de *Relación por Cuerpos del Ejército de la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de África*, ya que omitió la del Regimiento de Borbón y en cambio se la adjudicó al Regimiento de Luchana, en aquel año Regimiento de Guías del General, que, como se ha visto, no aparece en ninguna relación. De las dos Corbatas que poseía el Regimiento de Soria, en el *Anuario* de 1926 figuraba que eran debidas al *levantamiento del sitio de Bilbao y la batalla de Luchana correspondiente al 1.º y 2.º batallón*, pero a partir de 1929 pasaron a serlo por *el levantamiento del sitio de Bilbao y la batalla de Luchana y por la acción de Chiva, en 1837*²⁹

Durante la persecución a las expediciones de los generales carlistas Cabrera y Gómez por las llanuras manchegas, tuvo lugar el 20 de septiembre de 1836 un importante encuentro en Villarrobledo (Albacete), en el que el general Alaix sorprendió e infligió una severa derrota al general Gómez. Como consecuencia de este hecho, con fecha 24 de septiembre Alaix recibió el siguiente escrito:

S.M. la Reina Gobernadora se ha dignado conceder a V.E. la Gran Cruz de la Orden Militar de San Fernando en justo premio del impor-

²⁹ Esta Corbata por la acción de Chiva no se parece que deba de ser tenida en cuenta ya que sólo aparece mencionada en el *Anuario*.

tante servicio obtenido por la actividad e inteligencia con que V.E. ha perseguido y derrotado a las facciones reunidas de Gómez y otros cabecillas de Aragón, batiéndoles en el pueblo de Villa-Robledo el día 20 del corriente mes, así como ha tenido a bien resolver que los Batallones y Escuadrones que concurrieron a la precitada acción decoren sus Banderas y Estandartes, colocando en sus corbatas la cinta de la Orden Militar de San Fernando duplicando este distintivo los Cuerpos que ya la tienen por otras acciones: S.M. espera que esta nueva prueba de lo grato que le han sido los servicios de V.E. y de la División de su mando serán un nuevo estímulo para redoblar si posible fuese su actividad y eficacia para concluir completamente con los rebeldes que V.E. persigue, así como es una recompensa justa y debida la de la gratitud de la Patria hacia tan dignos defensores. De R.O. lo digo a V.E. para su inteligencia y satisfacción y la de esos salientes militares mientras se expiden los títulos correspondientes.

Quedan por saber qué Cuerpos fueron los que intervinieron en la batalla. Proporciona alguna referencia sobre ellos Clonard, quien confirma que en dicha batalla participaron los Regimientos de Infantería del Príncipe, Córdoba y Almansa, el Batallón de Guías del General –posteriormente Regimiento de Luchana y más tarde de la Unión–, los de Caballería de Húsares de la Princesa, y un llamado Escuadrón Mínimo 1.º de Ligeros. En cuanto al Príncipe dice con respecto a su participación en la batalla de Villarrobledo³⁰ (Figs. 6 a 9):

Premió el gobierno su bella conducta disponiendo que se adornaran las banderas de este regimiento con la cruz de San Fernando.

En cambio, no dice nada de la concesión al resto de los Cuerpos, excepto en el caso de Húsares de la Princesa:

Por esta acción S.M. concede al coronel León el empleo de brigadier y una segunda corbata de la cruz de San Fernando al estandarte del cuerpo que mandaba³¹.

³⁰ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo VII, p. 510.

³¹ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XVI, p. 158.



Fig. 6. Escudo del Regimiento de Infantería del Príncipe (DÍEZ CASTAÑO y PABLO CANTERO: Escudos de armas del Ejército español)



Fig. 7. Bandera del Regimiento de Infantería de Almansa (Museo del Ejército)



Fig. 8. Bandera del Regimiento de Luchana (Museo del Ejército)



Fig. 9. Escudo del Regimiento de Luchana (DÍEZ CASTAÑO y PABLO CANTERO: Escudos de armas del Ejército español)

La totalidad de estas Corbatas aparecen reflejadas en el Legajo 9³² y en el *Anuario Militar de España*, excepto la del Regimiento de Caballería de La Albuera –posteriormente Sagunto–.

La siguiente acción de guerra que merecería la concesión de Corbatas de San Fernando fue la sangrienta batalla de Huesca, librada el 24 de mayo de 1837 contra las tropas de la expedición de don Carlos, en la que fueron premiados el Regimiento de Infantería de África y el 2.º Regimiento de Granaderos de la Guardia Real de Infantería. No se ha conseguido dar con la orden de concesión, pero esta Corbata se recoge en el *Anuario Militar de España*, y en *El Archivo Militar* de marzo de 1841 se incluye la siguiente noticia: *En 1841 el mariscal de campo barón de la Menglana formó en Zaragoza el proceso prevenido para concederle la Corbata de San Fernando al 2.º Regimiento de la Guardia Real (hoy 3.º Batallón del 1.º Regimiento) y al 2.º Batallón del Regimiento de África por su heroico comportamiento en la batalla de Huesca, el 24 de mayo de 1837.*

Por otra parte, Clonard refrenda esta recompensa al escribir sobre el África³³:

[...] concurre a la batalla de Huesca, distinguiéndose en ella por su perseverante brío y disciplina. Este cuerpo, unido al segundo regimiento de la guardia, forma el cuadro en medio del campo de batalla, y resiste sin conmovirse las furiosas embestidas de la caballería carlista. En remuneración de este servicio eminente dispuso el gobierno que se adornara la bandera de aquel batallón con la corbata de la cruz de San Fernando.

El 22 de septiembre de 1837 se enfrentó en Arcos de la Cantera (Cuenca) el general Oráa a las tropas de Cabrera, quien tras la derrota de Aranzueque se había separado de la Expedición de don Carlos y se dirigía hacia el Norte. Participaron en la acción escuadrones de los Regimientos de Caballería del Rey, de la Reina y de Cataluña –posteriormente Calatrava–, y el Regimiento de Granaderos a Caballo de la Guardia Real, pero no hubo –o no se ha encontrado– la o las reales órdenes de concesión (Figs. 10 a 12).

³² AGMS, Sec. 2.ª, Div. 12.ª, legajo 9.

³³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo VII, p. 419.



Fig. 10. Anverso del estandarte del Regimiento de Caballería del Rey (Museo del Ejército)



Fig. 11. Escudo del Regimiento de Caballería del Rey

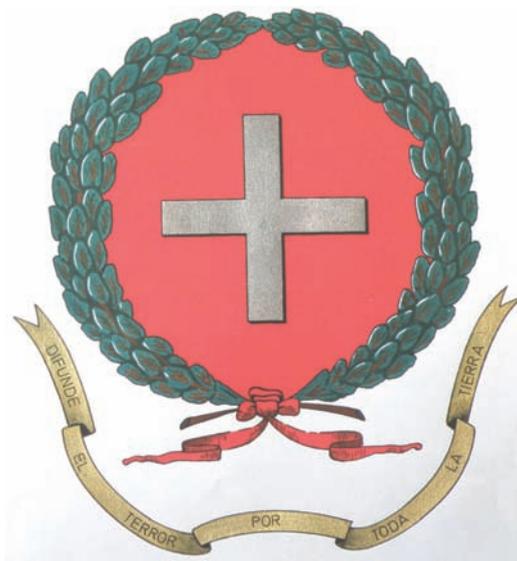


Fig. 12. Escudo del Regimiento de Caballería de la Reina

Clonard, como es habitual, recoge en el historial de cada regimiento la concesión de la Corbata:

REY. En Arcos de la Cantera concurre también a un violento choque en que sufre el enemigo grandes pérdidas, ascendiendo a ochocientos el número de prisioneros. Por los méritos contraídos en esta acción es agraciado el escuadrón con la corbata de San Fernando³⁴.

REINA. La fuerza que se hallaba en Aragón, dio una brillante carga dirigida por el comandante D. Francisco Serrano, a un cuadro de batallones de infantería, en Arcos de la Cantera el veinte y dos de septiembre, haciendo prisionera toda la fuerza enemiga. Por este brillante hecho de armas se le dio la corbata de San Fernando³⁵.

CATALUÑA. El 24 de septiembre, dos escuadrones llevando a su cabeza al comandante D. Ginés Pons, pelean en la memorable jornada de Arcos de la Cantera, y por el mérito contraído en ella, se digna S.M. por real orden de veinte y siete de dicho mes, conceder a este cuerpo la alta

³⁴ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XIV, p. 469.

³⁵ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XV, p. 28.

*distinción de llevar en la corbata de su estandarte la cinta de la cruz de San Fernando. Concluida la acción, desfila esta caballería por delante de la división, formada en el orden de parada, y se le bate marcha con víctores de todos los batallones*³⁶.

Al solicitar el Ministerio de la Guerra en 1903 que los Cuerpos facilitasen datos sobre las Corbatas de San Fernando que poseían, con el fin de elaborar un escalafón por antigüedad en la concesión, mientras el Regimiento del Rey reconocía que la fecha de la real orden de concesión era de 4 de enero de 1838, el de la Reina decía que no podía *informar acerca de la fecha de la R.O. de concesión, por no constar en el historial de este Cuerpo*, consultando sobre ella al Archivo General Militar, que le respondió con la misma citada disposición, que no hemos podido hallar en la *Gaceta de Madrid*.

El Regimiento de Caballería de Borbón se enfrentó el 5 de febrero de 1838 en el lugar del Encinarejo, entre las poblaciones de Úbeda y Baeza (Jaén), a la expedición de don Basilio, causándole numerosas pérdidas, por lo que fue recompensado su comportamiento con la Corbata de San Fernando. Si bien no ha aparecido la real orden de concesión, Clonard escribe³⁷:

Reúnese el doce de enero al escuadrón expedicionario que estaba en Castilla la Vieja, y en el mismo día ambos pelean en la acción de Sotoca, derrotando al caudillo Basilio. Siguen en su persecución por La Mancha y Andalucía; alcánzanlo el cinco de febrero en los campos de Úbeda y Baeza, y lo cargan con tal decisión y energía que le causan la pérdida de más de mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros. En premio de este glorioso hecho de armas, recibe el Borbón el honor de usar en sus estandartes la corbata de la orden de San Fernando.

En el escrito de contestación al del Ministerio de la Guerra de 25 de noviembre de 1903 en que se solicitaban datos de esta Corbata, se manifestó que por la acción de Úbeda y Baeza *le fue concedido al Cuerpo por S.M. el uso en su Estandarte de la corbata de la orden de S. Fernando*, que en el historial no aparecía consignada la real orden de concesión, pero que *el libro en que se menciona tal hecho de armas está examinado el 23 de Noviembre de 1863 por el Excmo. Señor General Inspector en comisión Quesada*.

³⁶ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XV, p. 134.

³⁷ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1851-1859, tomo XIV, p. 405 y 406.

Un mes después de la anterior acción, en la madrugada del 5 de marzo, fuerzas carlistas mandadas por Cabañero penetraron en Zaragoza, oponiéndose a ellas la Milicia Nacional y un reducido número de artilleros, que consiguieron rechazarlas y obligarlas a abandonar la Plaza. En este caso no cabe la duda en cuanto a la concesión de esta Corbata, pues apareció reflejada en la *Gaceta de Madrid*, como se tenía que haber hecho en anteriores ocasiones:

Deseando S.M. la augusta Reina Gobernadora dar a la leal y fiel ciudad de Zaragoza un vivo, público y solemne testimonio de lo grato que le ha sido su glorioso comportamiento en la memorable defensa que acaba de ejecutar aquel heroico vecindario, su Milicia Nacional y tropa del ejército contra la facción del audaz y rebelde Cabañero en la mañana del día 5 del corriente, se ha dignado decretar a nombre de su excelsa Hija la Reina Doña Isabel II lo siguiente:

Art. 1.º La ciudad de Zaragoza añadirá desde hoy a sus gloriosos títulos el de «siempre heroica», y adornará el escudo de sus armas con una orla de laurel.

Art. 2.º Se concede el uso de la corbata de la orden militar de S. Fernando a las banderas y estandartes de la Milicia Nacional de Zaragoza³⁸.

En los anteriores combates habían también participado una batería de la Brigada de Artillería Montada del 3^{er} Departamento y un destacamento del 2.º Regimiento de Artillería a Pie. El Reglamento de enero de 1815 recogía en su art. 31 que podrían ser recompensados con la Corbata de San Fernando los regimientos, batallones y escuadrones, pero no las compañías y baterías, que no disponían de bandera propia, por lo cual el anterior real decreto no mencionó a dicha batería. Sin embargo, en el Legajo 9 se dice:

Corbata de San Fernando a la BRIGADA MONTADA DE ARTILLERÍA DEL 3er DEPARTAMENTO. Por Real Decreto de 8 de marzo de 1838 se concede dicha insignia al Estandarte de la misma, según oficio del Director Gral. de 24 de dicho mes y año (no constando la fecha de la R.O. de concesión) por la defensa de la Ciudad de Zaragoza en la noche del cinco del indicado mes.

El *Anuario Militar de España* también recoge esta Corbata, a la que creemos no se tiene derecho.

³⁸ *Gaceta de Madrid*, núm. 1200, de 9 de marzo de 1838.

El 19 de junio de 1838 el general Espartero puso sitio a la plaza de Peñacerrada y al día siguiente se tomó el castillo de Ulizarra, destacando en el asalto el Batallón de Guías del General –más tarde Regimiento de Luchana–; el día 22 los húsares de la Princesa dieron una brillante carga, que permitió la conquista de la Plaza. Guías y Princesa serían recompensados con la Corbata de San Fernando³⁹ (Fig. 13):



Fig. 13. Escudo del Regimiento de Húsares de la Princesa

S.M. la Reina Gobernadora a propuesta del Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos se ha dignado [...] por el distinguido mérito que contrajeron en las operaciones sobre la plaza de Peñacerrada tomada al enemigo el 22 de Junio último. Además, S.M. ha premiado con el empleo o grado inmediato, con las cruces de las órdenes de San Fernando e Isabel la Católica, con la de María Isabel Luisa, sencilla y pensionada, y con la del asalto al castillo de Ulizarra a los individuos de todas clases que más se distinguieron por su comportamiento en la operaciones referidas, concediendo la última de dichas condecoraciones al batallón

³⁹ *Gaceta de Madrid*, núm. 1371, de 18 de agosto de 1838.

de guías del general, 9.º ligero, y a este cuerpo y al de caballería húsares de la Princesa el uso de las corbatas de la nacional y militar orden de S. Fernando en sus banderas y estandartes.

Cuatro escuadrones de los Regimientos de León y Vitoria (posteriormente Pavía y España, respectivamente), al mando del coronel don Juan de la Pezuela, se enfrentaron el 2 de diciembre de 1838 a fuerzas de Forcadell y Llagostera en Cheste (Valencia), causándoles numerosas bajas, por lo que fueron premiados con la Corbata de San Fernando. Solamente hemos podido localizar la real orden de concesión correspondiente al Regimiento de León, que se retrasaría cerca de siete años⁴⁰ y la referencia a la Corbata aparecida en la orden de la plaza de Madrid convocando el 1 de diciembre de 1845 a todos los Cuerpos al acto de imposición de la misma por el entonces Ministro de la Guerra, general Narváez:

Habiéndose dignado la Reina (q.D.g.) conceder al regimiento de caballería de Pavía, 6.º de lanceros (antes León, sétimo de caballería) el uso en sus estandartes de la corbata de la militar orden de San Fernando por el distinguido mérito que contrajo en la acción de Cheste el dos de diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, siendo coronel en aquella época el Excmo. Sr. mariscal de campo D. Juan de la Pezuela que se hallaba á su cabeza; y habiendo tenido á bien el Excmo. Sr. ministro de la guerra, presidente del consejo de ministros, dispensar la honra de poner por sí mismo en posesión de esta gracia al expresado regimiento, cuyo solemne acto debe tener lugar en el día de mañana á las doce, siendo el sitio señalado la pradera de las Guardias; lo pongo en conocimiento de V.E., a fin de que se sirva comunicar sus órdenes para que tanto el regimiento expresado como los demás cuerpos de todas las armas que componen esta guarnición y se hallen francos de servicio, concurran al mencionado punto con la anticipación conveniente para recibir la colocación que se le designase á cada uno (Fig. 14).

De este acto dieron cuenta los días siguientes tanto *El Boletín del Ejército* como la *Gaceta*⁴¹.

Clonard narra así el comportamiento de ambos regimientos:

⁴⁰ R.O. de 21 de noviembre de 1845. *El Boletín del Ejército* núm. 386, de 24 de noviembre de 1845.

⁴¹ *El Boletín del Ejército* núm. 390, de 3 de diciembre de 1845; *Gaceta de Madrid* núm. 4099, de 4 de diciembre de 1845).



Fig. 14. Escudo del Regimiento de Pavía

LEÓN.- El dos de diciembre otro escuadrón con el comandante D. Juan Curbelo, concurre a la brillante acción de Cheste contra Forcadell, que tenía siete batallones y cinco escuadrones; distínguese la tropa de Pavía por su valor y decisión, cargando al enemigo y poniéndolo en fuga no obstante sus ventajosas posiciones. Pierde el enemigo seiscientos hombres entre muertos y prisioneros, y dos mil fusiles, mereciendo el Pavía ser agraciado por su distinguido comportamiento, con el uso de la corbata de San Fernando en su estandarte⁴².

VITORIA.- El dos de diciembre concurre a la gloriosa jornada de los campos de Cheste, atacando al enemigo con ímpetu arrollador, y haciendo estragos en sus filas. Por tan bizarro comportamiento se le confirió a este cuerpo la gracia de que se condecorase su estandarte con una corbata formada con la cinta de la orden militar de San Fernando⁴³.

⁴² CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo XV, p. 327.

⁴³ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo XIV, p. 438.

La concesión a ambos Regimientos está recogida en el Legajo 9 y en el *Anuario Militar de España*.

Por varios encuentros que tuvieron lugar en los pueblos navarros de Arróniz, Barbarín y Azqueta el 11 de mayo de 1839, fue recompensado con la Corbata de San Fernando el Regimiento Provincial de Sigüenza. Parece atestiguar la concesión de la misma las noticias que nos llegan por dos conductos, uno la Hoja de Servicios del coronel don Manuel Michel Rivero, que mandaba el Regimiento, en la que aparece escrito⁴⁴:

[...] cargó a la bayoneta con su cuerpo a cuatro escuadrones, batiéndose en todas direcciones y rescatando al coronel de Caballería Lemerie que herido con otros oficiales se hallaban en poder de los enemigos; por cuyo hecho de armas le concedió sobre el campo de batalla el Excmo. Sr. D. Diego de León la Corbata de San Fernando a la Bandera de este Regimiento.

y el otro una publicación militar, en la que se recoge la siguiente noticia:

El ayuntamiento y diputación de la provincia de Guadalajara han mandado hacer en Madrid a sus expensas la nueva bandera que piensan regalar al Provincial que ha tomado el nombre de la ciudad. La que pertenecía al extinguido Provincial de Sigüenza (adornada con la Corbata de San Fernando) será entregada al ayuntamiento de la misma⁴⁵.

La última Corbata de San Fernando concedida por hechos acaecidos durante la primera guerra civil sería la ganada por el Regimiento de Infantería de Castilla con ocasión de la acción de Montalbán y de las Canteras de Utrillas (Teruel), el 23 de mayo de 1839 (Fig. 15).

Para premiar el mérito contraído por el Regimiento, el general Ayerbe solicitó al general en jefe recompensas para cuatro jefes y oficiales y 242 individuos de tropa, y la Corbata para el Cuerpo⁴⁶:

Al rogar a V.E. las eleve al superior conocimiento de S.M., no puedo menos de suplicarle impetre de S.M. las corbatas de la orden de San Fernando para los batallones del regimiento de infantería de Castilla, que tanto lustre han adquirido en este hecho de armas.

⁴⁴ AGMS, Sec. 1.ª, legajo M-3079.

⁴⁵ *El Archivo Militar*, Sección militar, núm. 26/1842.

⁴⁶ CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*. Tomo XII, p. 172.



Fig. 15. Bandera del Regimiento de Castilla (Museo del Ejército)

Siendo contestado así por el director general de Infantería:

Conformándose la Reina (q.D.g.) con lo expuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 30 de junio último, al informar el proceso instruido en juicio contradictorio en averiguación del mérito que para optar a la Cruz de cuarta clase de la Real y Militar Orden de San Fernando contrajo [...] el Regimiento Infantería de «Castilla», en la acción sostenida el 23 de mayo de 1839 contra la fuerzas carlistas en las Canteras de Utrillas, para la concesión al propio tiempo a las Banderas de los dos Batallones, Primero y Segundo, de dicho Regimiento, de las Corbatas de la misma Orden por el referido hecho de armas, se ha servido S.M. declarar heroico dicho mérito, con arreglo a los casos Primero y Tercero del artículo 17 de los Estatutos de la Orden, por constar en el mencionado proceso que, marchando el teniente

General don Joaquín Ayerbe, de orden del general Jefe del Ejército del Centro con la Segunda División de su mando, a levantar el sitio que tenían puesto los carlistas al frente de Montalbán, y habiendo hallado, al llegar el 23 de mayo de 1839 a Martín del Río, una fuerte masa enemiga como de cuatro batallones con artillería posesionada de la escarpada y elevada Cantera de las Utrillas, dio orden el Mariscal de Campo don Miguel Mir de González, Brigadier entonces y Coronel del Regimiento Infantería «Castilla» número 16, para que con los Batallones Primero y Segundo de dicho Cuerpo cargase al enemigo a la bayoneta, lo que ejecutó desde luego el referido General con tal denuedo y bizarría que, no obstante haberle muerto el caballo que montaba y herídole además otro, continuó sin embargo el ataque con la mayor serenidad a la cabeza de los mencionados Batallones, hasta lanzar a los enemigos de sus formidables posiciones, derrotarlos completamente y obligarlos por último a que se pronunciaran en una vergonzosa fuga en todas direcciones, sin que se hubiese podido contener el ardor y bizarría de los valientes soldados de «Castilla» en tan distinguido hecho de armas, en el que sufrieron la pérdida de 26 muertos, 215 heridos y 43 contusos; ni la superioridad de las fuerzas enemigas ni el horroroso fuego con que intentaron rechazarlos, ni el refuerzo que recibieron durante el ataque de una masa de dos Batallones que protegían sus flancos; y habiendo sido el resultado de la acción el haber obligado al enemigo a que levantase el sitio de Montalbán y a que abandonase aquella comarca que dominaba hacía bastante tiempo.

Por tanto, S.M. concede [...] el uso en sus Banderas de la Corbata de dicha Orden a los dos citados Batallones del regimiento Infantería «Castilla», a cuyo honroso distintivo se han hecho merecedores por tan señalado hecho de armas.

La imposición de la Corbata tuvo lugar el 8 de octubre de 1852 en el Paseo de la Explanada de Barcelona, durante una formación en la que intervinieron todas las tropas de la guarnición, festejándose con un banquete, al que asistieron las principales autoridades, y con un rancho extraordinario con ración de vino y cuatro reales en mano para las clases e individuos de tropa.

Terminada la guerra y vuelta la tranquilidad a España, las concesiones de Corbatas de San Fernando tuvieron siempre por respaldo, salvo en un par de ocasiones, una real orden aparecida en una publicación oficial, terminando así la confusión que había imperado desde la creación de la Orden.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO JIMÉNEZ, Ramón.: *Banderas Laureadas. Hechos heroicos de la Infantería Española*. Madrid.
- CALVO PÉREZ, J.L.: *El Regimiento de Infantería de Castropol*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1996.
- CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería española*. Tomos 8 y ss.
- CRESPO COTO, I.: *Apuntes históricos de la Real y Militar Orden de San Fernando*. Madrid, 1908.
- DÍEZ CASTAÑO, F. y PABLO CANTERO, A.: *Escudos de armas del Ejército español*. Madrid, 1992.
- GARCÍA PÉREZ, A.: *Historial de guerra del Regimiento de Borbón 17 de Infantería*. Málaga, 1915.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: *Nuestras banderas*. Memorial de Infantería, noviembre de 1919.
- GRÁVALOS GONZÁLEZ, L. y CALVO PÉREZ, J.L.: *Condecoraciones militares españolas*. Ed. San Martín, Madrid, 1988.
- GUIU y MARTÍ, Estanislao: *El año militar español*. Barcelona, 1887.
- PIRALA, A.: *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, 1889 a 1891, tomos I, II y III.
- REY JOLI, C.: *La Orden de San Fernando*. Real Academia Hispano-americana de Ciencias y Artes. Revista ilustrada. Número extraordinario de 2 de octubre de 1916.
- REY JOLI, C.: «Las corbatas de San Fernando» en *Memorial de Infantería*, agosto de 1918.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Galería militar contemporánea*. Madrid, 1953, tomo I.
- SOTTO y MONTES, Joaquín de: *Síntesis histórica de la Caballería española*. Madrid, 1968.

DOCUMENTACIÓN

- Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias (1810 a 1814).
- Decretos del Rey Don Fernando VII (1814 a 1819).
- Decretos y resoluciones de la Junta Provisional, Regencia del reino y los expedidos por Su Majestad (1823).
- Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII (1824 a 1833).

- Decretos de la reina Nuestra Señora Doña Isabel II y Colección de las leyes, decretos y declaraciones de las Cortes (1834 a 1843).
- Expedientes personales del Archivo General Militar.
- Sección 2.^a, División 12.^a, Legajo 9 del Archivo General Militar de Segovia.
- Sobre Laureadas Colectivas.
- Gaceta de Madrid* (1808 a 1888).
- El archivo militar. Colección de las leyes, reales decretos, órdenes, reglamentos, circulares y resoluciones generales expedidas por el Ministerio de la Guerra (años 1839 a 1841).
- El archivo militar*. Periódico dedicado a promover los intereses del Ejército (1841, 1842, 1843, 1849, 1850).
- El observador militar*. Periódico científico y literario (1848).
- El Boletín del Ejército. Colección de las leyes, reales decretos, órdenes y reglamentos, expedidos por el Ministerio de la Guerra, y de las circulares de las Inspecciones y Direcciones Generales de todas Armas e Intendencia General Militar (1844, 1845-1.^{er} sem.).
- El Boletín del Ejército*. Periódico militar oficial (1845 y 1846-1.^{er} sem).
- El militar español*. Periódico científico y literario dedicado a promover los intereses del Ejército y de la Armada (1846-2.^o sem).
- La gaceta militar*. Periódico de polémica, promovedor, propagador y sostenedor de los buenos principios e intereses militares (1851 y 1852).
- Boletín Oficial del Ejército. Colección oficial de todas las leyes, decretos, circulares, reales órdenes y reglamentos del Ejército (1847-2.^o sem, 1848, 1849-1.^{er} sem, 1851-ago/dic, 1852, 1853-ene/nov y 1854-abr/jun).
- Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (1888 a 1936).
- El mundo militar* (1908 a 1918).
- La ilustración militar* (a partir del 20 de octubre de 1884 cambió su nombre por el de *La Ilustración Nacional*) (1880-1884).
- La ilustración nacional* (1885-1900).
- La ilustración española y americana* (1875-1913).
- Ilustración militar. Ejército y Marina*. 1905-1926.
- La revista militar* (1847-1855).
- Las novedades*, periódico de Madrid (1859-1860).
- Memorial de Infantería* (1852, 1858-1888 y 1912-1936).
- Revista Técnica de Infantería y Caballería* (1881-1917).
- Revista Científico-Militar* (1876-1880 y 1904-1920).
- Revista de Historia Militar* (1957-1999).
- Revista Ejército* (1940-1999).